



Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública

ACTA ADMINISTRATIVA DE ENTREGA-RECEPCIÓN, CORRESPONDIENTE A LA ENTREGA QUE REALIZA LA LICENCIADA MARIANA PECHIR PÉREZ, A LA LICENCIADA VALERIA MENDOZA FLORES, DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:

=====

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 1, 3 fracción V, 5, 6 inciso B, 17, 20, 21, 30, y demás relativos de la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Coahuila, en la que se establecen las bases generales mediante las cuales los servidores públicos de las dependencias, entidades y unidades administrativas entregarán a quien los sustituyan al término de su empleo, cargo o comisión, los asuntos de su competencia, así como los recursos humanos, materiales, financieros y demás que les hayan sido asignados; por lo que, se hace CONSTAR en la presente que: =====

=== En la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, siendo las doce horas (12:00) del veintitrés (23) de marzo del año (2018) dos mil dieciocho, se reunieron en las oficinas que ocupa el Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública, ubicadas en Boulevard Nazario Ortiz Garza número 3385 Colonia Doctores planta alta, Saltillo, Coahuila de Zaragoza, la **LICENCIADA MARIANA PECHIR PÉREZ**, quien deja de ocupar su cargo de Titular de la Unidad de Transparencia, en virtud de la rescisión de la relación de trabajo, se identifica con credencial de elector con folio [REDACTED] y señala como su domicilio para recibir notificaciones o documentos relacionados con la presente acta, el ubicado en la calle [REDACTED] número [REDACTED] y la **LICENCIADA VALERIA MENDOZA FLORES**, quien ocupa el cargo de Titular de la Unidad de Transparencia, siendo designada para recibir con esta fecha la información de la persona que desocupa el cargo procediéndose a la entrega-recepción de la misma.

=====

Se procede a dejar constancia del estado, en el que se entregan todos los documentos y material en poder del servidor público, para tal efecto se levanta la

presente acta administrativa:=====

=====

= = = La presente acta de entrega-recepción correspondiente, al periodo comprendido del diez (10) de octubre de dos mil cinco (2005) al quince (15) de marzo del año dos mil dieciocho (2018).=====

=====

= = = Intervienen como testigos de asistencia: **LICENCIADA GABRIELA GUERRERO CASTRO**, propuesto por la **LICENCIADA MARIANA PECHIR PÉREZ** y **LICENCIADA MONIKA ELIZABETH ZERTUCHE SÁNCHEZ** propuesto por la **LICENCIADA VALERIA MENDOZA FLORES**. Asimismo se encuentra el **C.P. JOSÉ MANUEL JÍMENEZ Y MÉLENDEZ**, Comisionado Presidente de la Comisión de Vigilancia, Evaluación y Disciplina. De igual forma, se encuentra presente el **LICENCIADO JOSÉ EDUARDO VEGA LUNA**, Secretario Técnico, quien por disposición del artículo 36 fracción XVI del Reglamento Interior del Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública, hará costar el proceso de entrega-recepción.=====

=====

= = = La primera de las testigos, **LICENCIADA GABRIELA GUERRERO CASTRO**, manifiesta prestar sus servicios en el Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública como Asistente de la Dirección General, y se identifica con credencial para votar emitida por el Instituto Nacional Electoral, con número de [REDACTED] la segunda testigo, la **LICENCIADA MONIKA ELIZABETH ZERTUCHE SÁNCHEZ** manifiesta prestar sus servicios en el Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública, como Directora Jurídica, quien se identifica con credencial de elector, expedida por el Instituto Nacional Electoral, con número de folio [REDACTED] Por su parte, la Directora de Capacitación y Cultura de la Transparencia, **LICENCIADA VALERIA MENDOZA FLORES**, se identifica con credencial de elector, expedida por el Instituto Federal Electoral, con número de folio [REDACTED] el Secretario Técnico, **LICENCIADO JOSÉ EDUARDO VEGA LUNA**, se identifica con credencial de elector, expedida por el Instituto

